

NORMATIVAS DE LA ESCUELA/CLASES DE NORTE LATINO

- La directiva del centro se reserva el derecho de admisión en la Escuela.
- Para el acceso a las clases se requerirá el vestuario/calzado adecuados a la actividad.
- Es imprescindible un mínimo de civismo e higiene personal.
- Las diferentes actividades están divididas en grupos según los niveles de aprendizaje, por lo que el profesorado será el encargado de evaluar los conocimientos del alumno para inscribirse al nivel adecuado. De tal forma que aún en el caso de pagar la Tarifa Plana, el alumno sólo podrá acudir a aquellas actividades en las que no entorpezca el buen funcionamiento de las mismas.
- Pasados 15 minutos del inicio de la clase, el alumno sólo podrá pasar a la misma previo consentimiento del profesor.
- Se requerirá un mínimo de 8 alumnos para abrir un grupo nuevo de cualquier modalidad (excepto en aquellos casos que la dirección lo estime conveniente).
- No se impartirán aquellas clases en las que el nº de alumnos sea inferior a 4.
- Las modificaciones en los horarios y demás noticias relevantes para el buen funcionamiento de la escuela se publicarán en la página web de la misma: www.nortelatino.es y/o en redes sociales.
- Recomendamos no dejar pertenencias de valor en los vestuarios, ya que el centro no se hace responsable de pérdidas/hurtos de las mismas.
- La matrícula será gratuita, pero la reserva de plaza sólo será efectiva en el momento del pago de la primera mensualidad. Es imprescindible, al apuntarse rellenar la ficha de inscripción correspondiente.
- Los pagos se harán durante los primeros 15 días del mes en curso (en caso contrario la dirección aplicará un incremento proporcional a la demora)
- No se podrán abonar medios meses.
- En caso de no poder asistir a alguna clase, ésta no se podrá recuperar, salvo en determinados horarios y previa solicitud de plaza
- Para aquellas clases que no se puedan impartir por imprevistos del profesorado, el centro se ocupará de ofrecer a los alumnos una clase de similares características en otro horario, dentro del mes en curso.
- Las faltas de asistencia reiteradas podrán ser motivo de abandono de la clase, siempre que el profesor a cargo de la misma considere que se entorpece el desarrollo de la actividad.
- Para poder beneficiarse de las promociones (descuentos a falleres, congresos...) y participar en las actuaciones de eventos de la escuela, el alumno deberá haber asistido al menos al 50% de las clases del presente curso lectivo.
- Todo nuestro equipo trabaja para el buen funcionamiento del centro, por lo que deberán seguirse las indicaciones de las personas responsables del mismo en cada momento.
- Esperamos el máximo respeto hacia los profesores y los compañeros, en todo momento, pudiendo considerarse motivo de expulsión este tipo de faltas.

Atentamente:



Jonatan Eguiá
CIF: 53640058Z

La Dirección